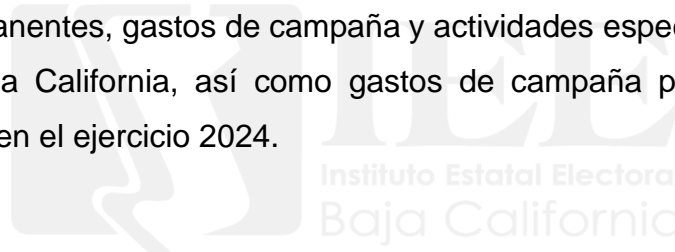


De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículo 5, numerales 1, 5 y 6, y artículo 6, numerales 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **23ª sesión extraordinaria**, que tendrá verificativo el día **miércoles 01 de noviembre de 2023, a las 15:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de actividades que presenta la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el proyecto de iniciativa que autoriza a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la celebración del contrato plurianual con un tercero para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
3. Aprobación, en su caso, del Dictamen número veintiuno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California, así como gastos de campaña para las candidaturas independientes en el ejercicio 2024.



4. Aprobación, en su caso, del Dictamen número veintidós de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la determinación de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en Baja California por sus militantes, precandidaturas, candidaturas y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes durante el ejercicio 2024.

5. Aprobación, en su caso, del Dictamen número uno de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

- 5.1 Toma de protesta de ley, en su caso.

6. Aprobación, en su caso, del Dictamen número dos de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Plan de Trabajo de los procesos asociados para la implementación del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles del Instituto Estatal Electoral de Baja California.